Las Funciones Públicas que se realizan en el Área de Aseo:

Coordinar la logística de la Recolección de los residuos sólidos urbanos del Municipio.

Las Funciones Públicas que se realizan en el Área de Parques:

Aprovechar las áreas verdes para la recreación y esparcimiento

Dictaminar y atender, en caso procedente, las solicitudes de poda o derribo de árboles **que** presente la ciudadanía

Las Funciones Públicas que se realizan en el Área de Mantenimiento de Inmuebles:

Contrarrestar los desperfectos asociados al paso del tiempo para aumentar su vida útil y mantener su valor de los edificios públicos.

Las Funciones Públicas que se realizan en el Área de Alumbrado Público:

Proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos.

Las Funciones Públicas que se realizan en el Área de Cementerios:

Satisfacer la necesidad de carácter general de [trasladar], cremar, inhumar, exhumar o re inhumar los cadáveres y restos humanos, [incinerar y utilización de osarios, cuyo cumplimiento debe ser asegurado, regulado y controlado por las autoridades para aprovechamiento indiscriminado de toda persona.

Los Servicios Públicos que se realizan en el Área de Aseo:

El Servicio de Limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, lo que obliga a llevar a cabo de forma básica las siguientes acciones: Limpieza en calles, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, Recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común.

Los Servicios Públicos que se realizan en el Área de Parques:

Comprende en asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: vías públicas, parques, jardines, plazas, camellones, glorietas, fuentes, monumentos, banquetas y servidumbres, nodos viales.

Los Servicios Públicos que se realizan en el Área de Mantenimiento de Inmuebles:

Prevenir y solucionar averías en equipos, máquinas e instalaciones, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

Los Servicios Públicos que se realizan en el Área de Alumbrado Público:

Es una actividad técnica que tiene por objetivo disponer durante la noche en la vía pública de iluminación suficiente para advertir los obstáculos que pueda obstruir el tránsito y cuyo cumplimiento uniforme y continuo debe ser permanentemente asegurado, regulado y controlado por el poder público para el aprovechamiento indiscriminado de toda persona.[1]
El servicio de alumbrado público comprende la colocación de luminarias en espacios públicos, como son vialidades, parques y jardines, plazas, edificios de gobierno,

monumentos, entre otros; su mantenimiento preventivo, supervisión de fallas en el servicio y la reposición de luminarias cuando ya no funcionen.

Los Servicios Públicos que se realizan en el Área de Cementerios:

Constituye el establecimiento, organización, funcionamiento, conservación, operación y vigilancia de los panteones, siendo éstos los lugares destinados exclusivamente para recibir y alojar los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, esqueletos, partes óseas y cenizas.